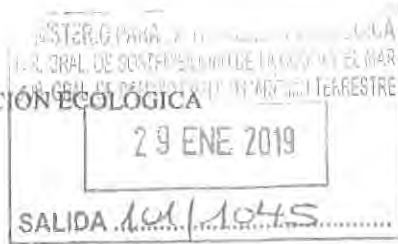




MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA



SECRETARÍA DE ESTADO
DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD
DE LA COSTA Y DEL MAR
Subdirección General
de Dominio Público Marítimo-Terrestre

FECHA: Madrid, a 28 de Enero de 2019

DESTINATARIO

SU/REF:

SERVICIO PERIFÉRICO DE COSTAS EN TENERIFE
Rambla Santa Cruz, 169
38071 - SANTA CRUZ DE TENERIFE

NUESTRA/REF: DES01/08/38/0001 - DES07/01
FJ 110119

ASUNTO

Autorización para la incoación del expediente de rectificación, en el tramo de unos 40 m, comprendido entre los vértices 47 a 50 del deslinde aprobado por O.M. de 21 de junio de 2010, para incorporar terrenos concesionales, en el t.m. de El Rosario (Santa Cruz de Tenerife).

ANTECEDENTES:

I) Por O.M. de 21 de junio de 2010 se aprobó el deslinde del tramo de costa de unos mil ochocientos noventa y ocho (1.898) metros de longitud, comprendido entre el barranco Los Guirres y el barranco El Chorrillo, término municipal de El Rosario, Isla de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).

II) Mediante O.M. de 30 de marzo de 2017, se otorgó concesión con destino a legalización de las instalaciones de baños en el Charco de Tabaiba, en el término municipal de El Rosario.

En la resolución de 20 de junio de 2011 se indica que, previamente al otorgamiento se debería llevar a cabo un acta de cesión de terrenos al dominio público marítimo-terrestre. Dicha acta fue suscrita con fecha 20 de diciembre de 2016.

III) Con fecha 3 de diciembre de 2018, el Servicio Periférico de Costas en Tenerife solicitó autorización para incoar el expediente de rectificación del deslinde para incorporar los terrenos cedidos, adjuntando plano a escala 1/1.000, fechado en noviembre de 2018.

CONSIDERACIONES:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27.1 c) del Reglamento General de Costas, no será necesario tramitar un nuevo expediente de deslinde, sino uno de rectificación del existente, con información pública y solicitud de informes al Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma.

ESTA DIRECCIÓN GENERAL, HA RESUELTO:

Autorizar al Servicio Periférico de Costas en Tenerife para que lleve a cabo la incoación del expediente de rectificación, en el tramo de unos 40 m, comprendido entre los vértices 47 a 50 del deslinde aprobado por O.M. de 21 de junio de 2010, para incorporar terrenos concesionales, en el t.m. de El Rosario (Santa Cruz de Tenerife).

LA DIRECTORA GENERAL

Fdo.: Ana Oñoro Valenciano

Plaza San Juan de la Cruz s/n
28071 - Madrid
TEL.: 91 5976000